

PN

Miguel Antonio de Cordero y Leballoz y D.
Lino Fran. de Loma Ordoño Diputado Jeneral
de la Junta de Henedero de la R. Salina de Arana
enquieren Comprehendida en varias Comunidades
Como dió tñta pexonaa que Riden y tienen en
la mta. fiera de esta Enunziada Villa por lo que
pueda Conduzir a el adelanto de el R. Servicio y
bien estar de la expresada Junta. =

Hazemo saber que en virtud de Carta Co
municada por D. Joaquín de Colomo Adm.
y Juez subdelegado por su Mag. en la R.
Salina de Poza y fha en ella en 13 del que Vi
ge Rlatiba a fseuante por orden que con
fha de este Mes le Comunicaron los Seño
res Directores de Rta Jenerales de la Sa
lina de el Reyno en que e Contienen va
rios Capitulo Conzernientes a el dho de la
Expresada Junta (que por haora se omiten
manifestar) Se congrearon los yndividuo
q. Riden en esta suidd. en 22 de el mismo
Mes quienes de m acuerdo y Conformidad
Resolvieron que para tratar Con fexiny
determinar con maduro acuerdo sobre
su Contenido, se Combocase Junta Jral
Expidiendo Carta Zin culares para
Zitar en forma a todos y Cada uno de los

yntercedido que si en fuera con señalada
dedia hora y para que para u Concurrencia
en el Concepto de que a qualquiera que fuese
le para que el per su xio que haia lugar y repro
zedera por lo que auid tieren a la defension de
quanto Combenia en el particular en esta
aten. N. prebenimo lo obre dho para que
el que biere Combeniente lo fuese bien, vea
por vi o por medio de persona con poder barta
te para el dia Lunes que es Comenian 15 de
mo Mes de Marzo a las diez horas de du
Mañana en la sala Convidoria de la Ca
sa Capitulare xio a Cortumbrado y pa
ra la debida ynteligencia se exhibiran los
Compuendidos por en a Continuar. E esta
Combacatoria y d Rzibos por Combenia vi.

Dada en salina de Añana a 25 de fe
brero de 1773

D. Miguel Ant. Doncueras

Ante mi de Loma
Doncueras

La recibi, y volvi al dador,
vixanda 26 de febo de 1773.

Don Henrique Marron

La recibi, y volvi al dador, m. y

Don Miguel del Monte: 26 de febrero

de 1773.

Don Jeronimo de M. Doncueras

Doncueras

Don Benito Serrano

Loguano

Prisioner.

Entiendase con el señr. don fran. Antonio Horta,
Prestero Cap. en las yndas de la villa de Añana, en
cuyo fauor tengo otorgado mi Poder especial, para
la inteligencia en los asuntos que oaxan de sus ve
ales salinas, mediante no poder lograr la satisfac
cion de mi Concuencia para el día de la zita, por
hallarme combaleciente de una graue Enfermedad.
Prisioner y Marzo 1. de 1773.

Don Antonio Rubio

Quedo enterado del contenido de esta. La

Bastida, y Marzo, y de 1773:

Quedo enterado Don Josef Ramirez, de la Pucina
y thexado
del contenido de esta.

Añana y Mayo

2 de 1773

Don Diego de Estrada